



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA**

MLH/erg

DECRETO EXENTO N° 264

LITUECHE, 20 de Febrero del 2013
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad realiza múltiples faenas ya sea a través de recursos propios y/o con fuente de financiamiento externa como proyectos y la necesidad de adquirir áridos ya sea en forma permanente u ocasional para efectuar los trabajos de reparaciones, mantenciones, construcciones, etc.
- Considerando que la Municipalidad no cuenta con maquinaria para la extracción y traslado de áridos hasta el lugar donde se deben realizar los trabajos.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto alcaldicio N° 115 de fecha 25 de Diciembre del 2013, que autoriza Licitación Bajo el ID: 1743-27-L113.
- La Oferta presentada por el oferente ELADIO HUMBERTO GUERRERO HERNANDEZ, que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

Adjudicase a Contar de la fecha de este Decreto al oferente ELADIO HUMBERTO GUERRERO HERNANDEZ con Rut: 14.457.667-5 para Contrato de Suministro de Áridos.

Déjese establecido que la oferta presentada por el oferente ELADIO HUMBERTO GUERRERO HERNANDEZ, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en esta Licitación.

INCORPORESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/MLH/erg

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras